

VEGA TOBAR S.A.

General Roca N33-120 y Bosmediano
(Detrás del Tribunal Supremo Electoral)
Telf: 2463-383 - Telefax: 2463382
QUITO - ECUADOR

Quito, 19 de Marzo del 2.012

Señores:

ACCIONISTAS DE VEGA TOBAR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con los deberes y atribuciones contempladas en la Ley de Cías, en los Estatutos de la Empresa Vega Tobar S.A. y en mi calidad de Comisario Principal, me permito presentar a ustedes el INFORME, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2.011 en los siguientes términos:

1.- OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS: LEGALES, ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS.

1.1 Se ha observado que los administradores han cumplido con todos sus deberes legales, estatutarios y lo determinado en los reglamentos.

Durante el ejercicio económico del 2.011 se efectuó una sola Junta General Ordinaria para conocer y analizar los Informes de Gerente y Comisario; Balances y Cuentas de Resultados del Ejercicio económico del 2010; nombramiento de Comisarios y para determinar las remuneraciones del Presidente y Gerente.

2.- COMENTARIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

2.1 Para el control interno los administradores se rigen por los procedimientos establecidos en la Ley de Cías, en el Código de Trabajo, en los estatutos de la empresa y en las disposiciones de las Juntas de accionistas, no existe un manual de procedimiento interno.

2.2 El nuevo sistema electrónico denominado FENIX, que fue implantado el año 2009, para la elaboración de Balances, anexos, obligaciones con SRI y más documentos contables, se ha observado que durante el año 2011 ha mejorado el sistema que teníamos anteriormente. Este sistema tiene la ventaja de dar reportes al instante; sin sacar los documentos contables de nuestras oficinas como anteriormente lo realizaba los contadores anteriores.

En la actualidad desempeña las funciones de Contadora la Sra. Cecilia Orna, que trabaja en las oficinas de nuestra empresa, dos días a la semana y su rendimiento es satisfactorio.

3.- INFORMACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) Y NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC)

La Superintendencia de Compañías el 20 de Noviembre del 2.008 mediante resolución 08.G.DSC.10, entre otras cosas estableció el cronograma de aplicación



obligatoria de las IFRS, determinado el año de transición para los tres tipos de compañías de acuerdo al monto de sus activos correspondiente a VEGA TOBAR S.A. incluirá en aquellos cuyos activos son menores a \$ 4'000.000.

Por esta razón el periodo de transición de VEGA TOBAR S.A., tendrá como limite el 30 de Marzo del 2.011.

Para dar cumplimiento a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías en lo referente a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las Normas Internacionales Contables (NIC) y para capacitar al personal que trabaja en el área financiera, la empresa contrato los servicios de la Compañía ESCAYT LTDA (Consultores Auditores) por lo que se encuentra laborando e inició su implementación el 21 de Enero del 2012; estableciendo como periodo de transición el año 2011.

4.- OPINION RESPECTO ALOS ESTADOS FINANCIEROS

4.1 Revisados los libros de Contabilidad y los Registros Contables he podido observar que se han cumplido las disposiciones legales que son aplicables, por lo que en mi opinión las cifras y los resultados alcanzados y que están contenidos en los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.011, presentan razonablemente la Posición Financiera y el rendimiento alcanzado por la empresa. He realizado algunas pruebas de registros contables, habiendo observado que están bien llevados y que además se han cumplido las disposiciones legales relacionados con estos documentos, por lo que en mi opinión, las cifras y resultados alcanzados, que están contenidos en dichos documentos presentan razonablemente la posición financiera de la Empresa, los registros y los libros contables están elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

4.2 Al revisar las cifras de los balances se observa que el resultado obtenido para los accionistas durante el presente ejercicio es de \$ 13014.64 valor del cual debe deducirse el 1% como Retención en la Fuente.
El año anterior el resultado obtenido fue de 12894,08 valor del cual se dedujo el 1% de Imp. Renta.

5.- CUMPLIMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL COMISARIO ART. 274 LEY DE CIAS.

5.1 Durante el presente ejercicio se han cumplido las disposiciones constantes en el Art 274 de la Ley de Cías., relacionado a la obligación que tienen los comisarios de inspeccionar y vigilar las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y el interés de la Compañía; por lo que se ha fiscalizado en todas sus partes la administración de la empresa, y se ha controlado que se cumpla las normas de buena administración, vigilando periódicamente los libros y registros y revisando los balances de Cuentas de Pérdidas y Ganancias que deban ser presentados en las Juntas Generales de accionistas.

5.2 En cuanto a lo determinado en el artículo 279 de la mencionada Ley se ha fiscalizado en todas sus partes la administración de la Cía., velando porque ésta se sujete a las normas de buena administración.

6.- CONCLUSIONES

6.1 Las conclusiones a las que he llegado al examinar la administración, los libros y registros contables de la empresa VEGA TOBAR S.A. son las siguientes:

VEGA TOBAR S.A.

General Roca N33-120 y Bosmediano
(Detras del Tribunal Supremo Electoral)
Telf 2463-383 - Telefax 2463382
QUITO - ECUADOR

6.1.1 El periodo del 2011, de la Cía. ha arrojado un saldo razonable de utilidad en el ejercicio.

Para finalizar este informe deseo presentar mis agradecimientos a los señores accionistas que durante el presente ejercicio confiaron en la fiscalización y control de la Empresa.

De los señores accionistas muy atentamente;

SRA. PATRICIA NÚÑEZ DE VEGA
COMISARIO PRINCIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Original expediente del acta
- 2.- Para Superintendencia de Cías.
- 3.- Archivo Comisario



1. The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation

$$f(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^2} dt$$

for $x \in \mathbb{R}$. It is shown that $f(x)$ is an odd function and that $f(x) \in (-\frac{\pi}{2}, \frac{\pi}{2})$ for all $x \in \mathbb{R}$. Moreover, it is proved that $f(x)$ is strictly increasing and concave down on $(0, \infty)$ and strictly decreasing and concave up on $(-\infty, 0)$.

2. The second part of the paper is devoted to the study of the function $g(x)$ defined by the equation

$$g(x) = \int_0^x \frac{1}{1+t^4} dt$$

for $x \in \mathbb{R}$. It is shown that $g(x)$ is an even function and that $g(x) \in (0, \frac{\pi}{4})$ for all $x \in \mathbb{R}$. Moreover, it is proved that $g(x)$ is strictly increasing on $(0, \infty)$ and strictly decreasing on $(-\infty, 0)$.